



PARTIDO NACIONALISTA PERUANO

Resolución del Comité Ejecutivo Nacional

N° 205-2010-CEN-PNP

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a las atribuciones que le confiere el Estatuto éste Comité Ejecutivo Nacional aprobó encargar al compatriota **HUGO EDUARDO JARA FACUNDO** la responsabilidad de la Coordinación Macro Regional Norte del Partido Nacionalista Peruano – PNP.

Que, asimismo, se ha evaluado la conveniencia relevar al compatriota **JARA FACUNDO** a fin de que pueda priorizar su trabajo partidario en otra instancia de la estructura organizativa interna de nuestro Partido.

Que, de acuerdo a las consideraciones anteriores resulta necesario dar por concluidas sus funciones en el encargo de Coordinación Macro Regional Norte del Partido Nacionalista Peruano – PNP;

Que, con conocimiento y acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional se ha dado facultades para la suscripción de la presente resolución al Presidente del Partido Nacionalista Peruano.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto del Partido – norma que regula la actividad institucional de nuestro Partido Político;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por concluidas las funciones del compatriota **HUGO EDUARDO JARA FACUNDO** en el encargo de la Coordinador Macro Regional Norte del Partido Nacionalista Peruano – PNP y disponer su designación en calidad de Coordinador Macro Regional Centro con responsabilidad para los Departamentos de Junín, Ayacucho, Ica, Pasco y Huánuco.

Regístrese y comuníquese

Lima, 3 de diciembre de 2010

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente del Partido Nacionalista Peruano